



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CONKAL, YUCATÁN, DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 58 minutos, del día 30 de enero del año 2024, ubicado en el predio número 112 de la calle 20 por 23 y 25 de este municipio de Conkal, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Ana Rosa Koo Cruz Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 58 minutos del día 30 de enero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C Jesus Alberto Romero Bolaños para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidenta C. Ana Rosa Koo Cruz;
Consejera Electoral, C. Maria Luisa Sanchez Sanchez;
Consejero Electoral C. Enmanuel De Jesus Pech Canul

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Jesus Alberto Romero Bolaños con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jorge Valencia Palomo, representante propietario;

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto dos del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

la Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidenta Presidente solicitó Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito de fecha 23 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día martes 30 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO C.G.-037/2023; ACUERDO: C.G.-044/2023; ACUERDO: C.G-201/2023; ACUERDO: C.G-203/2023; ACUERDO: C.G-205/2023; ACUERDO: C.G-206/2023; ACUERDO: C.G-217/2023; ACUERDO: C.G-218 /2023

2.-Oficio de Acreditación con fecha 22 de enero de 2024 emitido por el partido Revolucionario Institucional presentado ante este consejo municipal electoral el día 30 de enero del 2024 en el cual acredita a su representante propietario: C. Jesús Alberto Pinzón Canche y suplente C. Alejandra del Carmen Herrera Pech.

3.-Oficio de Acreditación con fecha 27 de enero de 2024 emitido por el Partido MORENA presentado ante este consejo municipal electoral el día 30 de enero del 2024 en el cual acredita a su representante propietario: C. Sandra Ruby Cruz Aguilar y suplente C. Jaime Antonio Hernández.

A continuación la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera con el siguiente punto del orden del día, por lo que esta última prosiguió con el punto número seis que es la incorporación de representantes de partido político, quedando incorporados a los trabajos del Consejo los representantes suplente del Partido Acción Nacional C. Fredy Noe Ku Uch y suplente del Partido Movimiento Ciudadano C. Vanesa Alejandra Basto Arroyo.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número ocho, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión a lo que la Consejera Presidenta con fundamento



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Al momento el Secretario Ejecutivo preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 19 horas con 10 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 40 minutos.

Siendo las 19 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, y la Consejera Presidenta solicitó el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto nueve del orden del día que proceda con el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Presidenta C. Ana Rosa Koo Cruz;
Consejera Electoral, C. Maria Luisa Sanchez Sanchez;
Consejero Electoral C. Enmanuel De Jesus Pech Canul;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesus Alberto Romero Bolaños con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Jorge Valencia Palomo, representante propietario;
Partido Revolucionario Institucional, C. Jesús Alberto Pinzón Canche, representante propietario;

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diez del orden del día, declara la existencia del quorum legal.

Y en consecuencia dando cumplimiento al punto once del orden del día, la Consejera Presidenta declaro estar debidamente instalada la sesión, del orden del día, declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número doce del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó el Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Conkal y con su anuencia, la Consejera Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión ordinaria de fecha 30 enero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de Conkal, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada; al no haber objeciones, le solicito al/el secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

por lo que la Consejera Presidenta, solicita el Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Conkal con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano, acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión ordinaria fue aprobada por unanimidad de votos.

Acto seguido la Consejera Presidenta, solicitó el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Conkal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 30 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 44 minutos.

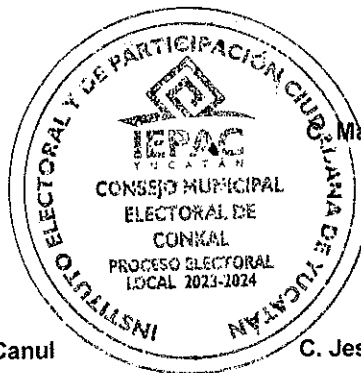
Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión ORDINARIA al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. Ana Rosa Koo Cruz
Consejera Presidenta


Maria Luisa Sanchez Sanchez
Consejera Electoral


C. Enmanuel De Jesus Pech Canul
Consejero Electoral


C. Jesus Alberto Romero Bolaños
Secretario Ejecutivo



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. Jesús Alberto Pinzón Canche
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. Jorge Valencia Palomo
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Conkal en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de Cuatro foja(s) útiles escrita(s) a UNA cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Conkal, Yucatán, a
Treinta de Enero de 2024.

~~Jesus Alberto
Romeo Balleñas~~

